OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2246

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2015, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en procedimiento abreviado n.º 31/2015.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao requirió la remisión del expediente y el emplazamiento a los interesados con motivo del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el sindicato ERNE que se siguió en el procedimiento abreviado n.º 659/2014 contra la Orden de 14 de abril de 2014, de la Consejera de Seguridad, que desestimó el recurso de alzada presentado por ERNE contra la Resolución de 11 de diciembre de 2013, conjunta, del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se convoca procedimiento de provisión con caracter definitivo de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza, de las Categorías de Intendente, Comisario y Subcomisario, a proveer por el sistema de libre designación, y procedimiento para la asignación de comisiones de servicios a puestos de trabajo de las Categorías de Superintendente, Intendente, Comisario y Subcomisario (BOPV 235, de 11 de diciembre de 2013) (REC-PER-009/2014-X).

Mediante Auto n.º 99/2014 de 26 de noviembre de 2014 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao declaró su falta de competencia para conocer del recurso, y, actualmente, el recurso contencioso administrativo se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, en procedimiento abreviado n.º 31/2015.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Emplazar a los posibles interesados en este procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan como demandados, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz en el procedimiento abreviado n.º 31/2015 en defensa de sus legítimos intereses.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2015.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.